

# Programación Didáctica

## 2022/2023

### CLARINETE



## Índice

1. Introducción.....	5
1.1 Referencias legales.....	5
1.2 Finalidad y carácter de las Enseñanzas Básicas de Música.....	6
2. Objetivos.....	8
2.1 Objetivos Generales de las Enseñanzas Básicas de Música.....	8
2.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música.....	8
2.3 Objetivos generales de nuestra especialidad (Clarinete).....	9
2.4 Objetivos didácticos de clarinete especificados por cursos.....	9
2.4.1 Objetivos del primer curso del primer ciclo.....	10
2.4.2 Objetivos del segundo curso del primer ciclo.....	10
2.4.3 Objetivos del primer curso del segundo ciclo.....	11
2.4.4 Objetivos del segundo curso del segundo ciclo.....	12
3. Contenidos.....	13
3.1 Concreción y secuenciación de los contenidos por curso y trimestre.....	14
3.1.1 Contenidos del primer curso del primer ciclo.....	14
3.1.2 Contenidos del segundo curso del primer ciclo.....	15
3.1.3 Contenidos del primer curso del segundo ciclo.....	16
3.1.4 Contenidos del segundo curso del segundo ciclo.....	18
4. Evaluación.....	21
4.1 Criterios de evaluación.....	21
4.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	23
4.3 Calificación.....	24
4.4 Promoción del alumnado.....	24
4.5 Concreción de los criterios de evaluación a cada nivel.....	24
4.5.1 Criterios de evaluación para el primer curso del primer ciclo.....	24
4.5.2 Criterios de evaluación para el segundo curso del primer ciclo.....	25
4.5.3 Criterios de evaluación para el primer curso del segundo ciclo.....	26
4.5.4 Criterios de evaluación para el segundo curso del segundo ciclo.....	27
4.5.5 Mínimos exigibles para cada curso de las Enseñanzas Básicas.....	28
4.5.6 Criterios de calificación.....	31
5. Metodología.....	32
6. Acción tutorial.....	33
7. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....	34
8. Prueba de acceso a enseñanzas profesionales.....	36
9. Actividades de extensión cultural.....	36
10. Recursos y materiales didácticos.....	37
10.1 Materiales didácticos y repertorio por cursos.....	38
10.1.1 Primer curso del primer ciclo.....	38
10.1.2 Segundo curso del primer ciclo.....	38
10.1.3 Primer curso del segundo ciclo.....	39

## 1. INTRODUCCIÓN

Cualquier proyecto educativo exige de un instrumento de organización y coordinación entre el profesor/a y el alumnado. En este sentido, la Programación Didáctica es un proyecto didáctico-educativo que representa un espacio de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. El resultado debe ser una guía para el desarrollo de la especialidad instrumental, su aplicación y desarrollo en el aula.

La programación contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza puesto que refuerza la conciencia de los fines y objetivos educativos, promueve la participación y colaboración del profesorado, facilita la adaptación a distintos contextos académicos y rentabiliza esfuerzos, tiempo y recursos.

Puesto que el currículo es una propuesta abierta, es necesario que cada centro, cada materia y cada profesor lo completen para adaptarlo a su ámbito de acción, siguiendo un proceso de concreción curricular.

Distinguimos tres niveles de concreción:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas, etc.
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

En definitiva, la programación sistematiza, ordena y concreta el proceso de Enseñanza-Aprendizaje y adapta el trabajo pedagógico a las características del alumnado.

### 1.1 Referencias legales

Para la elaboración de los apartados que configuran esta Programación Didáctica se han tenido en cuenta las siguientes referencias normativas:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación modificada parcialmente con la aprobación de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 (LOMLOE), la cual entró en vigor en enero de 2021.
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
- **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

## 1.2 Finalidad y carácter de las Enseñanzas Básicas de Música

Según el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *las Enseñanzas Elementales de Música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte. Estas enseñanzas tendrán un doble carácter: el formativo y el preparatorio para estudios posteriores.*

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas básicas de música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento de un texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesario de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. Esto, por lo pronto, supone que el aprendizaje puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental del sistema de signos, propio de la música, que se emplea para fijar los datos esenciales en el papel. Por lo tanto, la tarea del futuro intérprete consiste en:

- *Aprender a leer correctamente la partitura.*
- *Penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético.*
- *Desarrollar, al propio tiempo, la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.*

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica. La vocación musical de un niño puede, en numerosos casos no estar aún definida, lo cual necesita inevitablemente, que la suma de conocimientos teóricos que tiene que aprender y las ineludibles horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que él se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada. La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios de las enseñanzas básicas (ocho a doce años, aproximadamente) es muy acelerada. Ello implica que

los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor/a y alumno/a han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de este último, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejecutar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumno/a esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios especializados en la enseñanza musical.

Cuando llega ese momento, el alumno/a impregnado de la música que llena siempre su entorno, ha aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva los elementos de ese lenguaje. Posee, en cierto modo, las claves que le permiten entenderlo, aun cuando desconozca las leyes que lo rigen. Pero le es preciso poseer los medios para poder hablarlo, y son estos medios los que ha de proporcionarle la enseñanza básica.

Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido, es necesario encaminar la conciencia de nuestro alumnado hacia una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación, y para ello hay que comenzar a hacerle observar los elementos sintácticos sobre los que reposa toda estructura musical, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica. Esta elemental gramática musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumno/a debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas, conocimientos que habrán de ser ampliados y profundizados en las enseñanzas profesionales, mediante el estudio de las asignaturas correspondientes.

En este sentido es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete. Conviene señalar que, al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y compleja red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería impensable, en primer lugar, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento. En segundo lugar, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida y, por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, soslayando constantemente el peligro de que dichas capacidades queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

## 2. OBJETIVOS

Los *objetivos* son uno de los componentes esenciales de un programa de enseñanza o de un currículo. Se refieren a aquello para lo que se establece el programa, lo que se pretende lograr, y se distinguen de los contenidos que hay que asimilar para alcanzarlos.

### 2.1 Objetivos Generales de las Enseñanzas Básicas de Música

El **Decreto 17/2009**, de 20 de enero (*artículo 3*), establece que los objetivos generales de las Enseñanzas Básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

### 2.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

Siguiendo con el **Decreto 17/2009**, en su artículo 7, encontramos los objetivos específicos de estas enseñanzas.

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

### **2.3 Objetivos generales de nuestra especialidad (Clarinete)**

Centrándonos ya en los objetivos de nuestra especialidad de clarinete, pasamos a detallar los objetivos generales de las especialidades instrumentales que nos precisa la ***Orden de 24 de junio de 2009 en su anexo I.***

La enseñanza instrumental en las **enseñanzas elementales básicas** tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

### **2.3 Objetivos didácticos de clarinete especificados por cursos**

Los *objetivos didácticos* son parte de la programación de aula y, como tal, debemos trabajarlos como un elemento independiente y a la vez ligado al resto de elementos de la programación educativa.

A continuación, pasamos a redactar nuestros objetivos didácticos, adaptándolos al aula de clarinete. A la hora de desarrollar dichos objetivos por cursos, hemos tenido en cuenta en todo momento, la relación que deben guardar con los objetivos generales y específicos de grado y los objetivos de especialidad detallados en la legislación educativa vigente en Andalucía.

### **2.3.1 Objetivos del primer curso del primer ciclo**

1. Conocer las partes que componen el instrumento, ensamblaje de éste, así como los hábitos de cuidado y mantenimiento que rodean al clarinete.  
*(Relacionado con el objetivo 2 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
2. Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración.  
*(Relacionado con el objetivo 1 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
3. Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave y medio.  
*(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
4. Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución.  
*(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
5. Adquirir hábitos de estudio en casa.  
*(Relacionado con el objetivo 4 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
6. Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste.  
*(Relacionado con el objetivo 6 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*

### **2.3.2 Objetivos del segundo curso del primer ciclo**

1. Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración diafragmática.  
*(Relacionado con el objetivo 1 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*



de 2009).

2. Conocer las características en cuanto hábitos de cuidado y mantenimiento se refiere.  
*(Relacionado con el objetivo 2 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
3. Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución.  
*(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
4. Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa.  
*(Relacionado con el objetivo 4 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
5. Conocer las técnicas de afinación de su instrumento.  
*(Relacionado con el objetivo 5 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
6. Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste.  
*(Relacionado con el objetivo 6 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
7. Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en el salón de actos o una clase adaptada para las audiciones.  
*(Relacionado con el objetivo 6 y 7 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*

### **2.3.3 Objetivos del primer curso del segundo ciclo**

1. Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración.  
*(Relacionado con el objetivo 1 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
2. Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas adaptadas a su nivel.  
*(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
3. Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa.  
*(Relacionado con el objetivo 4 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
4. Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento.  
*(Relacionado con el objetivo 5 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*

de 2009).

5. Atraer el interés del alumnado a través del estudio de la familia del clarinete.  
*(Relacionado con el objetivo 6 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
  
6. Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en el salón de actos o una clase adaptada para las audiciones.  
*(Relacionado con el objetivo 7 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*

### **2.3.4 Objetivos del segundo curso del segundo ciclo**

1. Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración.  
*(Relacionado con el objetivo 1 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
  
2. Adquirir la destreza necesaria para interpretar piezas adaptadas a su nivel, teniendo en cuenta las características interpretativas de cada estilo.  
*(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
  
3. Interpretar en público, a través de las audiciones en el centro, las obras trabajadas en los diferentes trimestres.  
*(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
  
4. Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa.  
*(Relacionado con el objetivo 4 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
  
5. Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento junto con otros instrumentos.  
*(Relacionado con el objetivo 5 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
  
6. Escuchar y trabajar las obras de cada trimestre a través de audiciones tanto en casa como en clase ayudado por el profesor.  
*(Relacionado con el objetivo 6 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
  
7. Disfrutar y apreciar la práctica instrumental.  
*(Relacionado con el objetivo 7 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*

de 2009).

### 3. CONTENIDOS

Los *contenidos didácticos o educativos* son los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los alumnos/as deben adquirir durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

A continuación, pasamos a detallar los contenidos generales de las especialidades instrumentales que nos precisa la ***Orden de 24 de junio de 2009 en su anexo I***.

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
3. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
4. Principios básicos de la digitación.
5. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
6. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
7. Técnicas y recursos para el control de la afinación.
8. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
11. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
12. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
14. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.

15. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
16. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
17. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
18. Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (excepto en la flauta travesera).
19. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.

### **3.1 Concreción y secuenciación de los contenidos por curso y trimestre**

La *concreción curricular* es la adaptación y contextualización de los contenidos que establece el currículum a las necesidades específicas de nuestra aula de clarinete.

De la misma manera que adaptamos nuestros contenidos didácticos a cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas básicas de música, los temporalizamos por trimestres, facilitando así, su correcta aplicación, además de llevar un seguimiento más exhaustivo de los conocimientos que van adquiriendo nuestros alumnos/as.

#### **3.1.1 Contenidos del primer curso del primer ciclo**

*Primer trimestre:*

1. Partes que componen el instrumento y ensamblaje del mismo, campana, cuerpo inferior y superior, barrilete, boquilla y colocación de la caña y abrazadera.
2. Toma de contacto con la respiración diafragmática. Ejercicios de respiración, con y sin instrumento.
3. Primeros contactos con la embocadura, labios y lengua y ejercicios para adoptar una correcta postura instrumental, cuerpo, brazos y dedos.
4. Primeras digitaciones y primeros sonidos en el instrumento.
5. Desarrollo de hábitos de estudio.
6. Conciertos o audiciones trimestrales públicas de alguna pieza trabajada.
7. Utilización del clarinete en do, clarinete de tamaño más reducido, en el caso de que algún alumno/a no le lleguen bien los dedos a los agujeros del clarinete estándar en sib.

*Segundo trimestre:*

1. Embocadura, labios y lengua y ejercicios para adoptar una correcta postura instrumental, cuerpo, brazos y dedos.
2. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.

3. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento.
4. Práctica de las escala de Fa M y Sol M, trabajándose con las primeras articulaciones, ligado y picado.
5. Técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
6. Conciertos o audiciones trimestrales públicas de alguna pieza trabajada.

*Tercer trimestre:*

1. Embocadura, labios y lengua y ejercicios para adoptar una correcta postura instrumental, cuerpo, brazos y dedos.
2. Respiración diafragmática. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
3. Práctica de la escala de Do M, trabajándose con las primeras articulaciones, ligado y picado.
4. Técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
5. Conciertos o audiciones trimestrales públicas de alguna pieza trabajada.
6. Audiciones de clarinete en clase, tanto con la interpretación del profesor, como con medios audiovisuales, sobre todo, para que los alumnos/as tengan referencia del sonido de su instrumento.

### **3.1.2 Contenidos del segundo curso del primer ciclo**

*Primer trimestre:*

1. Toma de contacto con la relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento.
2. Ejercicios técnicos de respiración diafragmática utilizando láminas visuales sobre el funcionamiento de los músculos implicados. Ejercicios sin y con instrumento.
3. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
4. Práctica de las escalas hasta 1 alteración, Sol M (1 sostenido) y Fa M (1 bemol). Se trabajarán con diferentes articulaciones. Ligado y picado.
5. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave.
6. Desarrollo de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
7. Audiciones en clase de forma que los alumnos/as escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
8. Conciertos o audiciones trimestrales públicas de alguna pieza trabajada.
9. Ejercicios en conjunto con otros compañeros o con el profesor. Dúos facilitados por el profesor o bien pertenecientes al método de trabajo.

*Segundo trimestre:*

1. Relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento.
2. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.

3. Práctica de la escala de Do M y La m, trabajándose con diferentes articulaciones. Ligado y picado.
4. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave y aceptable en el registro medio.
5. Inicio en el entrenamiento de la memoria, trabajando las escalas con diferentes articulaciones.
6. Desarrollo de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
7. Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
8. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.
9. Ejercicios en conjunto con otros compañeros o con el profesor.

*Tercer trimestre:*

1. Relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento.
2. Respiración diafragmática.
3. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
4. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
5. Práctica de las escalas hasta 1 alteración, Mi m (1 sostenido) y Re m (1 bemol), se trabajarán con diferentes articulaciones, ligado y picado.
6. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave y medio.
7. Inicio en el entrenamiento de la memoria, con piezas muy fáciles y adaptadas a su nivel, de corta duración y también con las escalas.
8. Desarrollo de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
9. Audiciones en clase de clarinete, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
10. Conciertos o audiciones trimestrales públicas de alguna pieza trabajada.
11. Ejercicios en conjunto con otros compañeros o con el profesor.

### **3.1.3 Contenidos del primer curso del segundo ciclo**

*Primer trimestre:*

1. Relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento, cuello, espalda, brazos y dedos.
2. Ejercicios para la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, con la ayuda de un espejo.
3. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
4. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, como sonidos sobreagudos, así como el conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
5. Práctica de las escalas hasta 2 alteraciones, Sib M (2 bemoles), además de repasar las escalas de cursos anteriores, se practicarán con las articulaciones que ya se han trabajado en cursos anteriores, ligado y picado, y articulaciones nuevas como el Staccato.

6. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y aceptable en parte del agudo.
7. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas fáciles y adaptadas a su nivel, de mayor duración, además de las escalas.
8. Técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
9. Audiciones, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
10. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase.
11. Ejercicios en conjunto con el profesor ya que en este curso las clases son individuales.

*Segundo trimestre:*

1. Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento, cuello, espalda, brazos y dedos.
2. Ejercicios para la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, con la ayuda de un espejo.
3. Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales sobre el funcionamiento de los músculos implicados.
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
6. Práctica de las escalas hasta 2 alteraciones, Sol m (2 bemoles), además de repasar las escalas aprendidas en cursos o trimestres anteriores, se practicarán con las articulaciones que ya se han trabajado en cursos anteriores, ligado, picado y staccato y articulaciones nuevas como el acento, así como la práctica de la escala cromática en el registro grave.
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y parte del agudo.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas fáciles y adaptadas a su nivel, de mayor duración y con las escalas ya trabajadas.
9. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
10. Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
11. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase.
12. Ejercicios en conjunto con el profesor, ya que en este curso las clases son individuales.

*Tercer trimestre:*

1. Ejercicios de relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento, cuello, espalda, brazos y dedos.
2. Ejercicios para la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie.
3. Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales sobre el funcionamiento de los músculos implicados.

4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
6. Práctica de las escalas hasta 2 alteraciones, Re M y Si m (2 sostenidos), además de repasar las escalas trabajadas en los cursos y trimestres anteriores, se practicarán con las articulaciones que ya se han trabajado en cursos anteriores, ligado, picado, staccato, el acento, así como articulaciones nuevas como el picado subrayado y con combinaciones de articulaciones como el picado-ligado y picado-subrayado, así como la práctica de la escala cromática en el registro medio.
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo, hasta la nota mi 5.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas fáciles y adaptadas a su nivel, de mayor duración y también a través de las escalas.
9. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
10. Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
11. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase.
12. Ejercicios en conjunto con otros compañeros o con el profesor.
13. Primeros contactos relacionados con las lengüetas, procedencia, material y primeros retoques.

### **3.1.4 Contenidos del segundo curso del segundo ciclo**

#### *Primer trimestre:*

1. Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, toma de contacto de alguna técnica de relajación.
2. Ejercicios para mejorar la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, utilizando como referencia un espejo.
3. Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales, libros especializados, sobre el funcionamiento de los músculos implicados en dicha respiración, control del diafragma, pulmones, columna de aire, etc.
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, aplicando los músculos que se han trabajado en parte técnica.
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
6. Práctica de las escalas hasta 3 alteraciones, La M Y Fa# m, además de repasar las escalas aprendidas anteriormente, se trabajarán con las articulaciones aprendidas en cursos anteriores, y se trabajará la escala cromática en el registro agudo a través de las articulaciones conocidas, para mejorarlas, picado, picado-ligado, picado-subrayado, staccato.



7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo hasta la nota Mi5.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas adaptadas a su nivel, ya que en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales tiene que tocar una obra de las propuestas de memoria.
9. Interpretación y lectura a primera vista de piezas sencillas.
10. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
11. Audiciones en clase de las obras escogidas para la prueba de acceso, para que los alumnos/as tengan información y un referente auditivo, rítmico y expresivo, sobre dichas obras.
12. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase, y que les servirá de ayuda para la prueba de acceso.
13. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, ya que las obras de la prueba de acceso son con acompañamiento de piano, para ello se requerirá de la
14. ayuda del pianista acompañante del centro.
15. Retoques en las lengüetas, material necesario para trabajar, navajas especiales, lijas, así como los pasos necesarios para tratar una lengüeta nueva.

*Segundo trimestre:*

1. Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, toma de contacto de alguna técnica de relajación.
2. Ejercicios para mejorar la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, utilizando como referencia un espejo.
3. Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales, libros especializados, sobre el funcionamiento de los músculos implicados en dicha respiración, control del diafragma, pulmones, columna de aire, etc.
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, aplicando los músculos que se han trabajado en parte técnica.
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
6. Práctica de las escalas hasta 3 alteraciones, Mi b y Do m, (3 bemoles) además de repasar las escalas aprendidas anteriormente, se trabajarán con las articulaciones aprendidas en cursos anteriores, y se trabajará la escala cromática en los tres registros, grave, medio clarín y agudo, a través de las articulaciones estudiadas, picado, ligado, picado-ligado, picado-subrayado, staccato.
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo hasta la nota Mi5.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas adaptadas a su nivel, ya que en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales tiene que tocar una obra de las propuestas de memoria.
9. Interpretación y lectura a primera vista de piezas sencillas.
10. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
11. Audiciones en clase de las obras escogidas para la prueba de acceso, para que los alumnos/as tengan información y un referente auditivo, rítmico y expresivo, sobre

dichas obras.

12. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase, y que les servirá de ayuda para la prueba de acceso.
13. Retoques en las lengüetas, material necesario para trabajar, navajas especiales, lijas, así como los pasos necesarios para tratar una lengüeta nueva.

*Tercer trimestre:*

1. Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, toma de contacto de alguna técnica de relajación.
2. Ejercicios para mejorar la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, utilizando como referencia un espejo.
3. Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales, libros especializados, sobre el funcionamiento de los músculos implicados en dicha respiración, control del diafragma, pulmones, columna de aire, etc.
4. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, aplicando los músculos que se han trabajado en parte técnica.
5. Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
  
6. Práctica de las escalas Mayores y menores hasta tres alteraciones como repaso para la prueba de acceso, se trabajarán con las articulaciones aprendidas en cursos anteriores, y se trabajará la escala cromática en los tres registros, grave, medio o clarín y agudo, y registro sobreagudo hasta el mi 5, a través de las articulaciones estudiadas, picado, ligado, picado-ligado, picado-subrayado, staccato.
7. Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo, hasta la nota Mi 5.
8. Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas adaptadas a su nivel, ya que en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales tiene que tocar una obra de las propuestas de memoria.
9. Interpretación y lectura a primera vista de piezas sencillas.
10. Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
11. Audiciones en clase de las obras escogidas para la prueba de acceso, para que los alumnos/as tengan información y un referente auditivo, rítmico y expresivo, sobre dichas obras.
12. Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase, y que les servirá de ayuda para la prueba de acceso.
13. Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, ya que las obras de la prueba de acceso son con acompañamiento de piano, para ello se requerirá de la ayuda del pianista acompañante del centro.
14. Retoques en las lengüetas, material necesario para trabajar, navajas especiales, lijas, así como los pasos necesarios para tratar una lengüeta nueva.

## 4. EVALUACIÓN

Según la **Orden del 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, la evaluación será continua e integradora.

Encontramos tres momentos de evaluación del aprendizaje del alumno:

- **Inicial:** para evaluar el nivel en el que se encuentra el alumno al comenzar un periodo de aprendizaje, ya sea el curso o cada unidad didáctica.
- **Continua:** permitirá ir supervisando el proceso de aprendizaje del alumno durante el desarrollo del aprendizaje e intervenir cuando se detecte algún problema.
- **Sumativa o final:** permitirá conocer al final del periodo de aprendizaje si los alumnos/as han alcanzado los objetivos propuestos inicialmente.

### 4.1 Criterios de evaluación

En la **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, se establecen los siguientes criterios de evaluación:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

*Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.*

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

*Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.*

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

*Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.*

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

*Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.*

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

*Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.*

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

*A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.*

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

*Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.*

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

*Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o de inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.*

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

*Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.*

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

*Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.*

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

*Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.*

#### **4.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación**

En cuanto a los instrumentos de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas.

Los procedimientos serán:

- *Observación sistemática* durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno/a va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase. Contaremos con una ficha o cuaderno del profesor en la que recogeremos dichos datos con distintos apartados como pueden ser ejercicios de calentamiento, estudio de las escalas mayores y menores, estudio de los métodos propuestos en la programación y una valoración numérica final, basada en el estudio en casa de lo propuesto y dedicación al instrumento, así como el interés puesto en la materia.
- *Evaluaciones de carácter puntual.*  
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.
- *Audiciones.*  
Se realizará una audición al final de trimestre en la que el alumno interpretará la obra o fragmentos que el profesor considere oportuno. Dicha audición además de formar parte de las actividades propias del curso y de tener unos objetivos de aprendizaje propios, servirá al profesor como instrumento de evaluación. De la misma manera se podrán realizar otro tipo de pruebas como audiciones internas en clase, audiciones de departamento, etc.
- *Entrevistas formales o informales.*

Mediante el diálogo con los alumnos también podremos obtener valiosa información para evaluar.

- *Grabaciones audiovisuales* de las actividades realizadas en las clases y de las audiciones y posterior escucha. Mediante este procedimiento podremos comparar la evolución de nuestro alumnado de una manera más efectiva, ya que las actividades quedarán registradas. Además el alumno/a podrá observar su propio trabajo, motivando así su propia autoevaluación.

### **4.3 Calificación**

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos:

*Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB)*

Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

### **4.4 Promoción del alumnado**

Según la *Orden de 24 de junio de 2009*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede. La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

### **4.5 Concreción de los criterios de evaluación a cada nivel**

#### **4.5.1 Criterios de evaluación para el primer curso del primer ciclo**

1. Mostrar respeto por la asignatura, el entorno y el profesor, así como comportarse de forma adecuada y positiva en clase.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 1 y 6 de los Criterios de Evaluación)*

*Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*

2. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
3. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
4. Mostrar responsabilidad por el buen uso del instrumento, partes del clarinete, así como aprender correctamente a ensamblarlo.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
5. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 2, 3, 5 y 10 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
6. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones, picado y ligado e interpretar correctamente la escala de Do M.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
7. Aprender correctamente el nombre de las llaves del clarinete, de acuerdo a los sonidos que conozca el alumno/a.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*

#### **4.5.2 Criterios de evaluación para el segundo curso del primer ciclo**

1. Mostrar respeto por la asignatura, el entorno y el profesor, así como comportarse de forma adecuada y positiva en clase.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 1 y 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
2. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
3. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
4. Mostrar responsabilidad por el buen uso del instrumento, partes del clarinete, así

como aprender correctamente a ensamblarlo.

*(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*

5. Aprender correctamente el nombre de las llaves del clarinete, de acuerdo a los sonidos que conozca el alumno/a.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
6. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3, 5 y 10 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
7. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones, combinando picado y ligado, así como interpretar correctamente las escalas de Do M y La m, Sol M y Mi m (1 sostenido) y Fa M y Re m (1 bemol).  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
8. Mostrar a través de la interpretación en clase de las escalas, estudios y repertorio programado, una eficaz planificación de estudio en casa.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 9 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
9. Dominar los conceptos técnicos de afinación del instrumento, de acuerdo a su nivel, en el registro grave y medio.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*
10. Participar en interpretar en público, a través de una audición, el repertorio trabajado en clase.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 10 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).*

#### **4.5.3 Criterios de evaluación para el primer curso del segundo ciclo**

1. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009).*
2. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009).*



3. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3, 5 y 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009).*
4. Aprender correctamente el nombre de las llaves del clarinete.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009).*
5. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones y escalas trabajadas en cursos anteriores, así como nuevas articulaciones tales como el staccato y acento e interpretar correctamente las escalas de Re M y Si m (2 sostenidos) y Si b M y Sol m (2 bemoles).  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009).*
6. Mostrar a través de la interpretación en clase de las escalas, estudios y repertorio programado, una eficaz planificación de estudio en casa.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 9 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009).*
7. Participar en audiciones públicas, interpretando el repertorio trabajado en clase.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009).*
8. Dominar los conceptos técnicos de afinación del instrumento, de acuerdo con su nivel.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de junio de 2009).*

#### **4.5.4 Criterios de evaluación para el segundo curso del segundo ciclo**

1. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de junio de 2009).*
2. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de junio de 2009).*
3. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase.  
*(Relacionado con el criterio de evaluación 3, 5 y 10 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de junio de 2009).*
4. Aprender correctamente el nombre de las llaves del clarinete.

*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de junio de 2009).*

5. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones y escalas trabajadas en cursos anteriores, así como interpretar correctamente las escalas hasta tres alteraciones La M y Fa # m (3 sostenidos) y Mi b M y Do m (3 bemoles), y la escala cromática en el registro grave, medio y parte del agudo.

*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de junio de 2009).*

6. Mostrar a través de la interpretación en clase de las escalas, estudios y repertorio programado, una eficaz planificación de estudio en casa.

*(Relacionado con el criterio de evaluación 9 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de junio de 2009).*

7. Participar en interpretar en público, a través de una audición, el repertorio trabajado en clase.

*(Relacionado con el criterio de evaluación 10 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de junio de 2009).*

8. Dominar los conceptos técnicos de afinación del instrumento, en el registro grave, medio y agudo hasta la nota Sol 5.

*(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de junio de 2009).*

9. Escuchar la obra a trabajar en clase y obtener unos criterios correctos relacionados con el carácter técnico, expresivo e interpretativo de la obra.

*(Relacionado con el criterio de evaluación 7 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de junio de 2009)*

#### **4.5.5 Mínimos exigibles para cada curso de las Enseñanzas Básicas**

##### Primer curso del primer ciclo

1. *Practicar un correcto montaje y limpieza del instrumento.*
2. *Realizar una correcta colocación de la caña y la abrazadera.*
3. *Conocer las diferentes partes del instrumento.*
4. *Emisión de los sonidos hasta el Sol4.*
5. *Superar el 60% de los ejercicios y estudios programados para el curso.*
6. *Participar en al menos una audición durante el curso.*
7. *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*
8. *Interpretar los ejercicios, estudios y obras establecidos en los puntos anteriores aplicando en ellos los siguientes aspectos:*

*Aspectos musicales:*

- ➔ Lectura correcta de las notas y la medida.
- ➔ Ejecución de la articulación.
- ➔ Ejecución a un tempo estable.

*Aspectos técnicos:*

- ➔ Adopción de una correcta posición del cuerpo, manos y dedos, así como del
- ➔ instrumento.
- ➔ Tomar conciencia de la importancia de la respiración para tocar un instrumento de viento.
- ➔ Colocación de la embocadura de manera correcta.
- ➔ Obtención de un sonido de calidad en el registro grave.
- ➔ Coordinación de la digitación.
- ➔ Emisión y picado con lengua.

*Segundo curso del primer ciclo*

1. *Emisión de los sonidos hasta el DO5.*
2. *Interpretar las escalas de Do Mayor y la menor.*
3. *Superar el 60% de los ejercicios y estudios programados para el curso.*
4. *Interpretar 2 de las obras programadas para el curso.*
5. *Participar en al menos una audición durante el curso.*
6. *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*
7. *Interpretar los ejercicios, estudios y obras establecidos en los puntos anteriores aplicando en ellos los siguientes aspectos:*

*Aspectos musicales:*

- ➔ Lectura correcta de las notas, alteraciones, y medida.
- ➔ Ejecución de la articulación.
- ➔ Ejecución a un tempo adecuado e interpretación básica de la agógica.
- ➔ Diferenciación de matices básicos (f-p).
- ➔ Realización de las respiraciones en los sitios correctos respetando el fraseo.

*Aspectos técnicos:*

- ➔ Adopción de una correcta posición del cuerpo, manos y dedos, así como del
- ➔ instrumento.
- ➔ Tomar conciencia de la importancia de la respiración abdominal-diafragmática.
- ➔ Colocación de la embocadura de manera correcta.
- ➔ Obtención de un sonido de calidad en los registros grave y agudo del clarinete.

- ➔ Utilizar ambas manos para las notas MI-FA graves y SI-DO agudas.
- ➔ Coordinación de la digitación.
- ➔ Realización correcta de los cambios de registros (LA-SI-LA).
- ➔ Emisión y picado con lengua.
- ➔ Coordinación lengua-dedos precisa en las articulaciones.

### Primer curso del segundo ciclo

1. Interpretar las escalas Mayores y menores hasta 1 alteración.
2. Superar el 60% de los ejercicios y estudios programados para el curso.
3. Interpretar 2 de las obras programadas para el curso.
4. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudio y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
5. Participar en al menos una audición durante el curso.
6. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.
7. Interpretar los ejercicios, estudios y obras establecidos en los puntos anteriores aplicando en ellos los siguientes aspectos:

#### *Aspectos musicales:*

- ➔ Lectura correcta de las notas y alteraciones, así como una ejecución precisa del ritmo.
- ➔ Ejecución de la articulación.
- ➔ Ejecución a un tempo adecuado e interpretación correcta de la agógica.
- ➔ Ejecución correcta de la dinámica.
- ➔ Realización de las respiraciones en los sitios correctos respetando el fraseo.
- ➔ Mostrar cierta musicalidad en la interpretación.

#### *Aspectos técnicos:*

- ➔ Adopción de una correcta posición del cuerpo, manos y dedos, así como del instrumento.
- ➔ Tomar conciencia de la importancia de la respiración abdominal-diafragmática, así como del empleo de una columna de aire con el caudal y la presión adecuados.
- ➔ Colocación de la embocadura de manera correcta.
- ➔ Obtención de un sonido de calidad en los registros grave y agudo del clarinete.
- ➔ Coordinación precisa de la digitación, así como la utilización de las posiciones más adecuadas en cada momento.
- ➔ Obtención de un picado con un sonido limpio.
- ➔ Coordinación lengua-dedos precisa en las articulaciones.

### Segundo curso del segundo ciclo

1. Interpretar las escalas Mayores y menores hasta 2 alteraciones.
2. Superar el 60% de los ejercicios y estudios programados para el curso.
3. Interpretar 3 de las obras programadas para el curso, una de ellas de memoria.
4. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudio y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
5. Participar en al menos una audición durante el curso.
6. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase como medio básico para asumir
7. todos los procesos del aprendizaje.
8. Interpretar los ejercicios, estudios y obras establecidos en los puntos anteriores aplicando en ellos los siguientes aspectos:

#### *Aspectos musicales:*

- ➔ Lectura correcta de las notas y alteraciones, así como una ejecución precisa el ritmo.
- ➔ Ejecución de la articulación.
- ➔ Ejecución a un tempo adecuado e interpretación correcta de la agógica.
- ➔ Ejecución correcta de la dinámica.
- ➔ Realización de las respiraciones en los sitios correctos respetando el fraseo.
- ➔ Mostrar cierta musicalidad en la interpretación.

#### *Aspectos técnicos:*

- ➔ Adopción de una correcta posición del cuerpo, manos y dedos, así como del instrumento.
- ➔ Tomar conciencia de la importancia de la respiración abdominal-diafragmática, así como del empleo de una columna de aire con el caudal y la presión adecuados.
- ➔ Colocación de la embocadura de manera correcta.
- ➔ Obtención de un sonido de calidad en los registros grave y agudo del clarinete.
  
- ➔ Coordinación precisa de la digitación, así como la utilización de las posiciones más adecuadas en cada momento.
- ➔ Obtención del picado con un sonido limpio.
- ➔ Coordinación lengua-dedos precisa en las articulaciones.

#### **4.5.6 Criterios de calificación**

La calificación del alumno/a estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumnado, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios

supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- ➔ *Supera sobradamente el criterio propuesto: **Sobresaliente (9-10)***
- ➔ *Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio: **Notable (7-8)***
- ➔ *Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad: **Bien (6)***
- ➔ *Supera el criterio propuesto, pero tiene necesidad de mejorar: **Suficiente (5)***
- ➔ *No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo: **Insuficiente (3-4)***
- ➔ *Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto: **Insuficiente (1-2)***

## 5. METODOLOGÍA

El **principal destinatario y beneficiario** de cualquier acción educativa es el alumno, centro del proceso de aprendizaje-enseñanza. El profesor ha de adecuar su actuación en todo caso al alumno en concreto. Es importante que el alumno note su nivel inicial y el posterior progreso a fin de que el proceso de enseñanza - aprendizaje no resulte aburrido ni frustrante para él.

La **práctica educativa** debe ser entendida como un proceso de **comunicación** capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero **aprendizaje significativo**.

Por su parte el **profesor** deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

**La metodología** a emplear durante las clases individuales será básicamente **activa**, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

**El papel más activo del profesor** se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo. Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos, que deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: **la diversificación en la utilización de medios.**

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno y programar las estrategias más adecuadas para cada uno, para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones...

Nos basaremos siempre en una metodología **activa** en la que el alumno sea siempre el protagonista del aprendizaje, practicando por sí mismo y experimentando. Así mismo se buscará una metodología **progresiva, integradora, global y motivadora** que lleve al alumno a realizar aprendizajes significativos.

## 6. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispondrá de 2 horas semanales dedicadas a las tutorías con padres/madres y alumnos/as.

En las tutorías con padres/madres se desarrollarán las siguientes funciones:

- *Información general acerca del curso; programación, actividades a desarrollar, etc.*
- *Mediante las entrevistas personales se informará a cada padre/madre del rendimiento de su hijo. Les comunicaremos cualquier anomalía que detectemos en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.*

Con los alumnos llevaremos a cabo las siguientes funciones:

- *Entrevistas personales para comentar la marcha general del curso tanto en la clase de instrumento como en las demás asignaturas.*
- *Asesoramiento sobre distintos aspectos.*

En general, hemos de tener en cuenta que las tutorías son un espacio de tiempo en que los profesores/as estaremos a disposición de padres/madres y alumnos/as, concertando entrevistas con ellos cuando lo creamos necesario, y prestando atención a aquellas que se soliciten de la manera que estipule el centro.

## 7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, nos dice sobre el principio de equidad:

*“La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.”*

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- *Alumnado que presenta necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.*
- *Alumnado con altas capacidades intelectuales.*

Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica. Se trata del **alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

- *Alumnado que presenta necesidades educativas específicas:*
  1. *Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.*



*2. Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico.*

- *Alumnado con altas capacidades intelectuales.*

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales tenga o no diagnóstico previo, puede ser detectado por el profesorado debido a determinadas características que van a establecer su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E. (Necesidades Educativas Especiales):

- *Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.*
- *Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.*
- *Excelente memoria musical, semántica y procedimental.*
- *Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.*
  
- *Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.*
- *Rápido aprendizaje de las materias.*
- *Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.*
- *Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.*
- *Muestran un agudo sentido del humor.*
- *Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.*

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor/a, que incluyen en nuestro conservatorio:

- *Refuerzo educativo enfocado a alumnos/as concretos.*
- *Adaptaciones curriculares a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.*

## 8. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (*Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía*).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- *Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.*  
(La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos/as en secretaría y en la página Web del centro).
- *Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.*

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente. La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

## 9. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este

conservatorio organiza destacan:

- *Celebración de la festividad de Halloween*
- *Conmemoración del día de Santa Cecilia*
- *Concierto de Navidad*
- *Día de Andalucía*
- *Día Internacional de la mujer*
- *Conciertos didácticos*
- *Audiciones de los diferentes departamentos didácticos*

## 10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

En el aula hemos de contar con una serie de recursos para poder llevar a cabo las clases de acuerdo con la programación:

- *Atril, espejo, y mobiliario adecuado: mesas, sillas, pizarra, armario y espacio para montar y dejar los instrumentos.*
- *Afinador y metrónomo.*
- *Instrumento (El alumno/a y el profesor/a).*
- *Instrumentos de la familia del clarinete.*
- *Fichas de los alumnos.*
- *Partituras: ejercicios técnicos, estudios, obras, etc.*
- *Material fungible: lápices, folios, papel pautado, etc.*

Por otro lado, aunque no es imprescindible tenerlo en la clase tenemos que tener acceso cuando sea necesario a lo siguiente:

- *Recursos audiovisuales: reproductor de música y DVD.*
- *Acceso a grabador de sonido y cámara de vídeo.*
- *Recursos informáticos: ordenador, midis, etc.*
- *Material bibliográfico.*
- *Material discográfico.*

Por último el centro ha de contar con:

- *Salón de Actos.*
- *Reprografía: fotocopiadora e impresoras.*

## 10.1 Materiales didácticos y repertorio por cursos

### 10.1.1 Primer curso del primer ciclo

- Escalas diatónicas: Do M, Sol M y Fa M (1 octava).
- Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 1.
- H. Klosé. “220 ejercicios”.
- Boerstoele-Kastelein. “Escuchar, leer y tocar”, vol. 1.
- Material complementario (Selección de piezas a criterio del profesor).
  - ➔ Javier Bofarull. “El clarinet i jo”, vol. 1.
  - ➔ Paul Harris. “Clarinet Basics”.
  - ➔ Kastelein-De Jong. “Kids play easy solo”.
  - ➔

### Temporalización por trimestres

#### Primer trimestre

- ➔ Escala diatónica - **Sol M**
- ➔ Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 1 - **Unidades 1 a 11**
- ➔ H. Klosé. “220 ejercicios” - **Ejercicios 1 a 48**
- ➔ Boerstoele-Kastelein. “Escuchar, leer y tocar”, vol. 1 - **Unidades 1 a 6**

#### Segundo trimestre

- ➔ Escala diatónica - **Fa M**
- ➔ Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 1 - **Unidades 12 a 17**
- ➔ H. Klosé. “220 ejercicios” - **Ejercicios 49 a 79**
- ➔ Boerstoele-Kastelein. “Escuchar, leer y tocar”, vol. 1 - **Unidades 7 a 13**

#### Tercer trimestre

- ➔ Escala diatónica - **Do M**
- ➔ Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 1 - **Unidades 18 a 23**
- ➔ H. Klosé. “220 ejercicios” - **Ejercicios 80 - 101**
- ➔ Boerstoele-Kastelein. “Escuchar, leer y tocar”, vol. 1 - **Unidades 14 a 20**

### 10.1.2 Segundo curso del primer ciclo

- *Escala cromática (Iniciación).*
- *Escalas diatónicas: (Mayores y menores hasta 1 alteración).*
- *Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 2.*
- *H. Klosé. “220 ejercicios”.*
- *Boerstoel-Kastelein. “Escuchar, leer y tocar”, vol. 2.*
- *Material complementario (Selección de piezas a criterio del profesor).*
  - ➔ *Javier Bofarull. “El clarinet i jo”, vol. 2.*
  - ➔ *Paul Harris. “Clarinet Basics”.*
  - ➔ *H. Klosé. “Método completo para clarinete”.*
  - ➔ *A. Romero. “Método completo para clarinete”. (Ej. de mecanismo - Pág. 15).*

### Temporalización por trimestres

#### Primer trimestre

- ➔ *Escala diatónica - **Do M y La m***
- ➔ *Escala cromática - **Primer registro***
- ➔ *Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 2 - **Unidades 1 a 6***
- ➔ *H. Klosé. “220 ejercicios”- **Ejercicios 102 a 122***
- ➔ *Boerstoel-Kastelein. “Escuchar, leer y tocar”, vol. 2 - **Unidades 1 a 6***

#### Segundo trimestre

- ➔ *Escala diatónica - **Sol M y Mi m***
- ➔ *Escala cromática - **Segundo registro***
- ➔ *Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 2 - **Unidades 7 a 12***
- ➔ *H. Klosé. “220 ejercicios” - **Ejercicios 123 a 141***
- ➔ *Boerstoel-Kastelein. “Escuchar, leer y tocar”, vol. 2 - **Unidades 7 a 13***

#### Tercer trimestre

- ➔ *Escala diatónica - **Fa M y Re m***
- ➔ *Escala cromática - **Picada / Ligada***
- ➔ *Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 2- **Unidades 13 a 18***
- ➔ *H. Klosé. “220 ejercicios”- **Ejercicios 142 a 168***
- ➔ *Boerstoel-Kastelein. “Escuchar, leer y tocar”, vol. 2 - **Unidades 14 a 20***

### 10.1.3 Primer curso del segundo ciclo

- *Escala cromática. (Picada y ligada).*
- *Escalas diatónicas (Mayores y menores hasta 2 alteraciones).*

- *Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 3.*
- *H. Klosé. “Método completo para clarinete”. (Ej. de mecanismo - Pág. 30).*
- *J. Lancelot. “20 estudios fáciles”.*
- *Material complementario (Selección de piezas a criterio del profesor).*
  - ➔ *G. Dangain. “Iniciación a Mozart”, vol. 1. (Estudios 1 - 10).*
  - ➔ *Boerstoele-Kastelein. “Escuchar, leer y tocar”, vol. 3.*
  - ➔ *H. Klosé. “Método completo para clarinete”.*
  - ➔ *A. Romero. “Método completo para clarinete”.*

### Temporalización por trimestres

#### *Primer trimestre*

- ➔ Escala cromática - **Picada / ligada**
- ➔ Escala diatónica - **Do M y La m / Sol M y Mi m / Fa M y Re m**
- ➔ Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 3 - **Unidades 1 a 6**
- ➔ H. Klosé. (Ej. de mecanismo - Pág. 30) - **Ejercicios 1 a 45**
- ➔ J. Lancelot. “20 estudios fáciles” - **Estudios 1 a 7**

#### *Segundo trimestre*

- ➔ Escala cromática - **Picada / ligada / 2 ligadas 2 picadas**
- ➔ Escala diatónica - **Re M y Si m**
- ➔ Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 3 - **Unidades 7 a 12**
- ➔ H. Klosé. (Ej. de mecanismo - Pág. 30) - **Ejercicios 45 a 93**
- ➔ J. Lancelot. “20 estudios fáciles” - **Estudios 8 a 14**

#### *Tercer trimestre*

- ➔ Escala cromática - **Picada / ligada / 2 picadas 2 ligadas**
- ➔ Escala diatónica - **Si b M y Sol m**
- ➔ Vicente Pastor. “Mi primer clarinete”, vol. 3 - **Unidades 13 a 18**
- ➔ H. Klosé. (Ej. de mecanismo - Pág. 30) - **Ejercicios 94 a 141**
- ➔ J. Lancelot. “20 estudios fáciles” - **Estudios 15 a 20**

### 10.1.4 Segundo curso del segundo ciclo

- *Escala cromática (Varias articulaciones).*
- *Escalas diatónicas (Mayores y menores hasta 3 alteraciones).*
- *Lancelot. “Ecole préparatoire de la technique”.*
- *A. Romero. “Método completo para clarinete”. (Ej. de mecanismo - Pág. 19).*

- *A. Romero. “Dúos”.*
- *Material complementario (Selección de piezas a criterio del profesor).*
  - ➔ *G. Dangain. “Iniciación a Mozart”, vol. 1. (Estudios 11 - 20).*
  - ➔ *H. Klosé. “Método completo para clarinete”.*
  - ➔ *A. Romero. “Método completo para clarinete”.*
- *Relación de obras orientativas (Orden de 16 de abril de 2008):*
  - ➔ *Baermann, C. Estudio núm. 39 (80 grandes estudios para clarinete)*
  - ➔ *Beethoven, L. Minuet And Trio*
  - ➔ *Bozza, E. Idylle*
  - ➔ *Clérisse, R. Promenade*
  - ➔ *Demnitz, F. Estudio núm. 5 (Pág. 15)*
  - ➔ *Dubois, P. Romanza*
  - ➔ *Fauré, G. Berceuse*
  - ➔ *Haydn, F.J. German Dance*
  - ➔ *Klosé, H. Método completo para clarinete: Doce estudios en los diferentes estilos: Estudio núm. 4*
  - ➔ *Lazarus, H. Estudio núm. 33 (80 Grandes estudios para clarinete)*
  - ➔ *Marchand, L. Menuett (Clarinet Music, núm. 5)*
  - ➔ *Molter, J.M. Concierto núm. 3 (2.º y 3.º Mov.)*
  - ➔ *Mozart, W.A. Sonatina (Allegro) Romanza (Clarinet Music. núm. 10)*
  - ➔ *Nielsen, C. Fantasía*
  - ➔ *Pierné, G. Pièce en Sol m*
  - ➔ *Rameau, J.Ph. Menuett (Clarinet Music, núm. 9)*
  - ➔ *Schumann, R. Lotus Flower, Op. 25, núm. 7 (Schumann For The Clarinet, núm. 4)*
  - ➔ *Stamitz, C. Concierto núm. 3 (2.º Movimiento)*
  - ➔ *Wagner, R. Adagio*

## Temporalización por trimestres

### Primer trimestre

- ➔ Escala cromática - *Varias articulaciones*
- ➔ Escala diatónica - *Do M y La m / Sol M y Mi m / Fa M y Re m*
- ➔ Lancelot. “Ecole préparatoire de la technique” - *Hasta una alteración*
- ➔ A. Romero. (Ej. de mecanismo - Pág. 19) - *Ejercicios del 1 al 20*
- ➔ A. Romero. “Dúos”- *Del dúo 1 al 5*
- ➔ Elegir una obra de las que aparecen en la lista o de características similares.

*Segundo trimestre*

- ➔ Escala cromática - *Varias articulaciones*
- ➔ Escala diatónica - *Re M y Si m / Si b M y Sol m*
- ➔ Lancelot. “Ecole préparatoire de la technique”- *Dos alteraciones*
- ➔ A. Romero. (Ej. de mecanismo - Pág. 19) - *Ejercicios del 21 al 40*
- ➔ A. Romero. “Dúos” - *Del dúo 6 al 10*
- ➔ Elegir una obra de las que aparecen en la lista o de características similares.

*Tercer trimestre*

- ➔ Escala cromática - *Varias articulaciones*
- ➔ Escala diatónica - *La M y Fa # m / Mi b M y Do m*
- ➔ Lancelot. “Ecole préparatoire de la technique” - *Tres alteraciones*
- ➔ A. Romero. (Ej. de mecanismo - Pág. 19) - *Ejercicios del 41 al 60*
- ➔ A. Romero. “Dúos”- *Del dúo 11 al 15*
- ➔ Elegir una obra de las que aparecen en la lista o de características similares.